



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 08 de 16.03.2016

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 16 de Marzo de 2016, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 08 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, Acta Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 16.03.2016.

- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 3 del presupuesto municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 015 de fecha 08.03.2016, de la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés.

- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 1 del Departamento de Salud, solicitado a través del Ord. N° 046, de fecha 08.03.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

- 4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del programa de medio ambiente, denominado; **"Gestión Ambiental Local en la comuna de Algarrobo,**

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.-

6.- Cuenta Sres. Concejales.-

7.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, Acta Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 16.03.2016.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, ¿hay observaciones o vamos a votación aprobación Acta N° 6?

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 3 del presupuesto municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 015 de fecha 08.03.2016, de la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés.

Presidente H. Concejo: Bien, la señora Julia nuestra DAF, explicara esta modificación.

Concejal Sr. Ramón Marín: Alcalde, acaba de llegarnos un informe muy bueno de finanzas, nunca antes habíamos recibido algo así la verdad, bastante completo.

DAF Sra. Julia Pereira Cortés: La verdad es que no es primera vez concejal, en este caso la diferencia lo hace a lo mejor, que primera vez reciben un informe sobre disponibilidad presupuestaria existente en el presupuesto vigente para efectos financiar los distintos programas, y como Uds. tienen que definir, aprobar los presupuestos de cada programa o taller, estime conveniente entregarles este informe para que sepan en general cuánta plata hay para eso.

Ahora respecto de esta modificación presupuestaria, es bien simple, trata sobre algo que Uds. aprobaron fuera así al momento de ver el presupuesto para el año 2016, para cumplir con obligación de ajustarnos al 20% como tope contratación personal a contrata respecto de la planta, recordar que plata para este ítem anual lo dejamos en la cuenta de servicios generales, planilla de personal a contrata es del orden de los 100 millones mensuales, por eso ahora necesitamos suplementar para los próximos tres meses esa cuenta, por eso la modificación, sacamos de servicios generales 300 millones y lo traspasamos a cuenta personal a contrata.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Según informe, me queda claro, la plata está en servicios generales.

Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval: O sea que esto se deberá hacer cada tres meses, ello en la medida que se vaya gastando los dineros.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Entiendo que se cambiara dineros de una cuenta para pasarla a otra, pero mi duda es sobre que pasara después, de donde se sacara plata para financiar los otros meses.

DAF: Concejal, lo expliqué, Uds. aprobaron en el presupuesto 2016 dejar esos recursos en cuenta servicios generales, fueron reservados esos dineros, después habrá que hacer el mismo ejercicio nuevamente, venir con una modificación presupuestaria y traspasar de servicios generales a la cuenta personal a contrata.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Decir que igual sería bueno contar periódicamente con un informe, listado de las personas a quienes se les paga y las horas extras, para saber cómo se gastaron los 300 millones.

Presidente H. Concejo: Concejal, las remuneraciones y horas extras del personal municipal, se sube todos los meses a la web de transparencia, así que cualquier persona puede revisar cuanto se le paga a cada funcionario, ahí aparece también cuanto se le paga por horas extraordinarias a quienes están autorizados.

Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 053 /2016 / _ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 3 del presupuesto Municipal vigente; solicitada a través del Ord. N° 15 de fecha 08/03/2016 del Directora de Administración Y Finanzas Municipales, Sra. Julia Pereira Cortes.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 1 del Departamento de Salud, solicitado a través del Ord. N° 046, de fecha 08.03.2016, del Administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Esta modificación que trae al concejo salud, trata sobre el saldo inicial de caja final, se debe incorporar al presupuesto 2016 de salud, Srta. Diana Vera explicara los detalles.

¿Cuánto fue originalmente lo proyectado?

DESAM Srta. Diana Vera: Originalmente en el presupuesto cuando se aprobó, se estimó un saldo inicial de caja de 3 millones, pero finalmente fueron 18 millones, ahora con esta modificación se trata de incorporar la diferencia para llegar a esos 18 millones de pesos, 14 y fracción.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Don Miguel quiero que Ud. me aclare esto que aparece aquí, \$2.138.789 por pago de imposiciones de educación con platas de salud, ¿qué tiene que ver salud con imposiciones de educación?

DESAM Srta. Diana Vera: Yo le explico Don Manuel, lo que ocurre es que hay cuentas que tienen saldo efectivo, dinero en caja, y eso que Ud. consulta tiene que ver con que en algún momento, por razones que se desconocen, se habría pagado imposiciones de educación con platas de salud, eso se remonta al año 2009, y contraloría en un informe nos observó varias cosas, esta fue una de ellas y nos piden que regularicemos eso para ir saneando, depurando el presupuesto de salud, ese saldo se arrastra desde el año 2009.

Adm. DESAM Sr. Miguel Retamales Araya: Tal como explicó Diana concejal, en algún momento se pagaron imposiciones de educación con platas de salud, desconocemos los motivos porque eso ocurrió en períodos anteriores, y ese monto corresponde a un saldo que mantiene aún esa cuenta, que se entiende debiéramos liberar para poder utilizarlo, como ocurre con otros casos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Eso debió aparecer reflejado en algún momento, por ejemplo en la auditoría que hizo la consultora, que recuerdo de paso dijeron acá en el concejo que no habían podido hacer la auditoria en salud porque no se les había

entregado la documentación que necesitaban para ello, esa auditoría costo 40 millones de pesos.

Presidente H. Concejo: A ver concejal para aclarar sus dichos, el informe de auditoría si se entregó, públicamente acá en concejo, y no costó como dijo 40 millones, fueron 18 millones concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Hubo a lo mejor información sensible como esta que se arrastra del año 2009.

Presidente H. Concejo: Por lo mismo concejal se está regularizando ahora, que más transparencia que esto, y son cosas que ocurrieron en períodos anteriores, esto se arrastra del año 2009.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Acá hay un informe de contraloría que dice que el departamento de salud debe pagar unas imposiciones de educación, eso entendí yo.

Presidente H. Concejo: La contraloría concejal no ha dicho eso, por favor, pongan atención a las exposiciones, se trata de una cuenta que se viene arrastrando del año 2009 y se debe regularizar, es un dinero sobrante, disponible.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Bueno, entendí mal entonces.

Yo al menos quiero para aprobar esto, un pronunciamiento jurídico que diga si se ajusta a derecho o no esto que nos están pidiendo aprobar hoy, primera vez en años que nos traen un documento para que salud le pague unas imposiciones a educación.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: No es así concejal.

Presidente H. Concejo: Se pagaron en su momento imposiciones concejal de educación con platas de salud, el año 2009, y en esa cuenta quedó un saldo, es dinero existente en el banco, al sanear el presupuesto podrán destinarse a otras cosas.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Eso se llama malversación.

Presidente H. Concejo: Si, malversación.

Enc. Jurídico Srta. Paulina Maldonado Pinto: No hay malversación, en su momento lo que se debió hacer administrativamente, fue que salud hubiese hecho mediante una modificación presupuestaria, un traspaso de esos dineros a la municipalidad y esta posteriormente a educación, eso es lo que faltó.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: ¿Cuándo se dio cuenta Srta. Diana de esto?

DESAM Srta. Diana Vera: El año 2013 se comenzó a revisar una serie de cuentas, y este tipo de situaciones que se arrastran de períodos anteriores, contraloría nos dice que para sanear, depurar presupuesto de salud, se deben regularizar, en eso hemos estado, esos dineros quedaron el 2015 en esa cuenta, se viene arrastrando así del 2009, por tanto es obligación traspasarlo, incorporarlo en presupuesto 2016.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Aclarar algo sobre que es malversación.

Si dineros de un servicio, en este caso salud, son usados en otro servicio distinto como educación, yo entiendo que eso es malversación.

Enc. Jurídico: Malversación Caudales Públicos es una figura delictiva, por ejemplo cuando tengo plata para pagar un programa dental, y uso esos dineros para comprar muebles, pero en este caso había dineros para pagar imposiciones y con ello cancelé imposiciones de otro servicio traspasado.

Presidente H. Concejo: Bien, como se enredó demasiado esto, suspenderé votación hasta la próxima semana.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del programa de medio ambiente, denominado; "Gestión Ambiental Local en la comuna de Algarrobo"

Presidente H. Concejo: Respecto de este tema señores concejales, yo no lo someteré a aprobación hoy, ello atendido como dijo nuestra DAF, que se debe tener claridad respecto disponibilidad presupuestaria primero, para todos los programas en general, así que Marcelo solo exponer sobre el tema.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Ya lo vimos Alcalde esto, Marcelo ya nos hizo una exposición.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Si lo vimos ya, le dimos como tres vueltas a este tema Alcalde, así que por mi parte al menos, no habría que darle otra vuelta nuevamente.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.-

No hay.-

6.- Cuenta Sres. Concejales.-

6.1.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:

No tiene.-

6.2.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

6.2.1.- Quiero solicitar Alcalde, la presencia del jefe de educación y nuestra Secpla.

Presidente H. Concejo: Don Jorge no está concejal, pero llamaremos a la Secpla.

6.2.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde volver a reiterar tema expropiación Bajada Santa Berta, existe un acuerdo tomado acá en el concejo hace ya largo tiempo con presencia de representantes de la comunidad, dejamos incluso en el presupuesto 2016 20 millones de pesos, pero no pasa nada, o simplemente se diga que no se hará nada.

Presidente H. Concejo: Bien concejal, tiene razón, le pediré a nuestra jurídico que inicie los trámites correspondientes, pediré primero certificado disponibilidad presupuestaria a nuestra DAF.

Acá llegó María de Los Ángeles concejal, nuestra Secpla.

6.2.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Destacar primero, la siempre buena disposición que tiene nuestra Secpla cuando uno requiere alguna orientación, información.

Bien, partir consultando primero, sobre el estado del proyecto construcción sede grupo folclórico Cheliche, si fueron subsanadas ya las observaciones que se hizo al proyecto.

Secpla Arquitecto Srta. María de Los Ángeles Valdenegro: Si concejal, ya fueron subsanadas.

6.2.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Qué pasa con el proyecto techumbre del Carlos Alessandri?

Secpla: Llegué a la decisión de no postularlo al FNDR concejal porque no correspondería a un tipo de proyecto como este, techumbre del patio de una cancha, si a un FRIL, lo postularemos por esa vía una vez nos llegue información sobre el monto que se nos asignara este año, el año pasado fueron 180 millones de pesos, este año no debieran ser menos de 160 millones.

6.2.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Qué pasa con el proyecto sede club Carlos Condell?

Secpla: Tenía un par de observaciones sanitarias, se está trabajando en eso, una vez este listo lo subiremos a la plataforma nuevamente, eso estaría listo el viernes.

6.2.6.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Y qué pasa con el proyecto del DOMO?

Secpla: Eso está avanzando concejal, tengo una respuesta pendiente de los artesanos, entiendo que la parte sanitaria la asumirían ellos, su costo, estoy terminando la evaluación económica del mismo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Srta. María de Los Ángeles, efectivamente los artesanos asumirán el costo de la parte sanitaria del proyecto, así que saque esa parte del proyecto no más.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Qué hay respecto proyecto plazas en Aguas Marinas?

Secpla: Está considerado concejal, pero aún no se ha hecho nada.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Vecinos de la Villa del Mar II me llamaron, porque donde existían unos juegos, en esa plaza los sacaron y cerraron con cerca y todo, habría un proyecto construcción sede comunitaria entiendo.

Presidente H. Concejo: Nada se hizo a espaldas de los vecinos concejal, al contrario, la J.V. fue consultada y estuvieron de acuerdo en que se construyera ahí una sede comunitaria, los juegos fueron reubicados en otro sector.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Qué hay del proyecto Tranque Viejo y Vía Náutica?

Secpla: Eso se ingresó concejal ya al Serviu para revisión a fines de Febrero.

6.2.7.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Consultar a nuestra jurídico, respecto que pasa con el proceso de las antenas en el sector del Canelo- Canelillo que se judicializó.

Enc. Jurídico: Está en curso la causa concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿No existe ningún riesgo en cuanto a los plazos que se deben cumplir?

Enc. Jurídico: No concejal, la demora no ha sido responsabilidad de las partes, ha sido del tribunal.

6.2.8.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Consultar que sucedió con el concurso para el cargo de control.

Presidente H. Concejo: Prefiero que conteste nuestra secretaria municipal, jurídico está involucrada porque fue parte del proceso de postulación.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Yo prefiero que eso lo responda la comisión acá presente, yo soy parte pero como suplente, la Sra. Julia, nuestra DAF es la secretaria de la comisión del concurso.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Y cuándo podría ser eso?

Presidente H. Concejo: Ahora mismo concejal, mandaremos llamar a los miembros de la comisión.

6.2.9.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Consultar si funcionarios de educación que se subieron el sueldo con platas SEP, como se dijo acá la otra vez, si devolvieron ya esos dineros?

Presidente H. Concejo: No concejal, aun no lo han devuelto.

Enc. Jurídico: Decir en forma muy responsable, que estamos frente a esa situación, ante un acto de desobediencia a una instrucción del señor Alcalde, él ordenó que se restituyeran esos dineros cuando se acusó el error, pero hasta hoy no ha sucedido, creo se debiera instruir un procedimiento sumarial para determinar responsabilidades, en Noviembre se instruyó para que se reembolsaran esos dineros.

Presidente H. Concejo: Me comprometo concejal a reiterar dicha orden, de lo contrario tendrán que asumir su responsabilidad por el acto de desobediencia.

Bien, acá llegaron miembros de la comisión concurso de control, Sra. Julia tiene la palabra.

Sec. Comisión Concurso Control Sra. Julia Pereira: Recordar que las bases del concurso no fueron aprobadas por el concejo municipal, hubo un empate en primera votación, después no hubo quorum para sesionar, así que se aplicó el artículo 82 inciso final de la Ley 18.695, rigió la propuesta del Alcalde.

Informar que la comisión levantó cinco actas en total y envió igual número de ordinarios.

En términos generales la comisión se dio cuenta de la existencia de inconsistencia en las bases que se nos entregó para evaluar, algo que la comisión no podía resolver de manera arbitraria consideramos, y por lo mismo se le propuso al Alcalde dejar nulo el proceso, ello a objeto de evitar reclamos a posterior.

Había incongruencia también en los puntajes establecidos, y además las bases que se subieron al portal, adolecían de legalidad porque se indicaba que el Alcalde era quien resolvía, y según la ley se debe decidir con acuerdo del concejo municipal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: A mí me pareció extraño si, que en el caso de Don Patricio Yáñez quien participó del proceso de las bases, postulara al concurso, vino al concejo a exponer incluso.

¿Quién subió las bases al portal?

Sec. Comisión: El departamento de RRHH hizo ese proceso.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Recordar que yo en su momento, hice presente las diferencias que existían en la asignación del puntaje, me parecía discriminatorio, era como un traje a la medida para funcionarios municipales que postularan.

¿Se consultó esto a la contraloría?

Sec. Comisión: Se enviaron todos los antecedentes a la contraloría.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Sugerir para nuevos procesos, que se recurra a la consultora, contraloría es muy lenta.

Presidente H. Concejo: Yo decidí que fuera mediante consultora externa, pero no la actual que tiene contratada el municipio por la relación permanente que existe entre nuestra jurídico y esa consultora, ella es parte del proceso, postuló al concurso.

6.2.10.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Tengo entendido que al concesionario de los estacionamientos del centro, se le habrían cursado unos partes, así que pido un informe respecto a los motivos, y en que faltas habría incurrido el concesionario.

Presidente H. Concejo: Decir solamente, como comentario, que me parece súper extraño tanta preocupación ahora por estas concesiones, más aun cuando en anteriores nadie fiscalizó.

Concejal Sr. Fernando Gómez: No tiene nada de extraño Alcalde, solo cumplo con mi deber de fiscalizar.

6.3.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

6.3.1.- Recordar que faltan dos días hábiles para el inicio de clases en el colegio C. Alessandri, lamentablemente no está nuestro DOM, la gente le pregunta a uno si partirán efectivamente el día 21 de Marzo.

Presidente H. Concejo: Mauricio del Real es el ITO de ese proyecto concejal, lo mandaremos buscar.

6.3.2.- Concejal Sr. Ramón Marín: Se supone que debe llegar el informe N° 14.400 de contraloría Alcalde, por el reclamo que hicieron unas funcionarias de salud que fueron despedidas; Gregoria Fuentes, Karen Barraza, por el tema del fuero gremial.

Presidente H. Concejo: Llegó eso ya concejal.

Enc. Jurídico: Llegó el viernes 11, en este momento se está trabajando en respuesta a la contraloría.

Concejal Sr. Ramón Marín: ¿Podríamos tener una copia de ese informe?

Presidente H. Concejo: Si concejal, se lo daremos.

Acá llegó el ITO del proyecto pavimentación patio Colegio C. Alessandri.

Mauricio, pregunta del concejal Marín es, si se podrá iniciar las clases el 21.

ITO Sr. Mauricio del Real: Si Alcalde, los niños entraran el 21 si bien la empresa tiene plazo hasta el 26, pero ellos están trabajando parcelando el patio, ello a objeto de que no dificulte el desplazamiento de los estudiantes, el trabajo está quedando muy bien hecho.

6.4.- Cuenta Sra. Antonieta Sandoval Solís:

6.4.1.- Informar que asistimos a una reunión con autoridades de salud en Valparaíso, ahí se nos informó sobre el proceso que se lleva adelante para terminar las obras que quedaron inconclusas en el nuevo CESFAM.

6.4.2.- Recordar Alcalde para que se vea, que hay pendientes aprobación de varias subvenciones; Junji, adultos mayores del Canelo, para la parroquia, etc.

Presidente H. Concejo: Tiene razón, lo veremos.

6.5.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

6.5.1.- Informar que ya se arreglaron los focos del estadio, quedó bien el trabajo.

6.5.2.- También se arregló calle vecinal en El Yeco, habría que ver ahora Alcalde, como echarle maicillo a eso.

6.5.3.- Proponer Alcalde que se pavimente sector fuera del estadio, muchas piedras, se juntan fecas ahí.

6.5.4.- Decir que me preocupa el hecho porque no quiero que se les de falsas expectativas a jóvenes, me refiero al proceso postulación becas municipal para estudiantes, hay como 137 postulaciones ya, y me preocupa que se les este recibiendo los papeles a jóvenes que no han rendido, acordamos acá que no se aceptarían postulaciones de quienes no hayan dado cumplimiento a entrega rendición al 31 de Diciembre.

6.6.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:

6.6.1.- Sobre observaciones a condición, estado de los colegios hechas acá antes, decir que yo también fui a fiscalizar, y cuando concejal Gómez dice que personas a cargo no hacen las cosas, eso es responsabilidad suya Alcalde si no se hace nada, porque las personas a cargo son de su confianza.

La cocina y comida en el colegio, espectacular, los baños si bien registran deterioro por el tiempo, los encontré bastante limpios, y aprovechar de recordar que a raíz de repartija con platas SEP para subirse el sueldo, esos dineros lo más bien que pudieron ser utilizados en hacer mejoras.

6.6.2.- A raíz de este nuevo informe de contraloría, personal de salud que habían sido dejados fuera pese a que tenían fuero gremial, creo que la asesoría legal que tenemos ha cometido muchos errores, porque no creo que contraloría este pidiendo que sean reintegradas porque los procesos se hicieron bien en el municipio, aquí se están cometiendo lamentablemente muchos errores permanentemente.

Es de esperar que a control no llegue alguien que haya cometido errores, o haya sido objeto de cuestionamientos por parte de la contraloría.

Presidente H. Concejo: La administración pública concejal no es perfecta, además acá no se ha actuado de mala fe.

Acá llegó el ITO del proyecto bacheos Av. Carlos Alessandri, Sebastián Abarca.

Concejales quieren saber sobre el proyecto Sebastián, porque no explicas los detalles.

ITO Sr. Sebastián Abarca: Esta obra señores concejales se entregó en Enero, pero debió postergarse con motivo del verano, los trabajos se retomaron el 14 de marzo y la empresa tiene un plazo de 10 días para ejecutar los trabajos, ellos creen poder hacerlo en 7 días, la idea es que esté listo antes fin de semana santa.

Los trabajos consisten en un recarpeteo en lugares definidos, algunos tramos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Proponer que se fiscalice los trabajos, que se rechace todo lo que tenga pisadas de perros, de personas, huellas de vehículos, el Seremi me dijo la otra vez que se debían rechazar esos trabajos que quedan con huellas.

Lo otro, que los cortes de pavimento se hagan con máquinas para que los parches queden decentes, preocuparse que compactación base quede bien hecha.

6.6.3.- Por ultimo recordar que hay proyectos que llevan abandonados años, no se ha hecho nada en estos cuatros años; proyecto plazas Aguas Marinas, Stela Maris, calle de Mirasol hasta la virgen, etc.

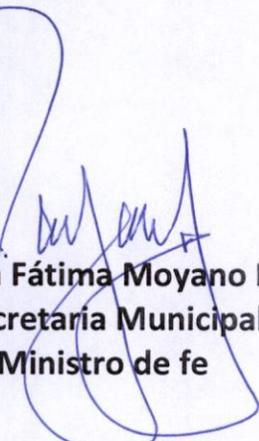
7.- Varios.

No hay.-

Alcalde: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 08 de Sesión Ordinaria N° 08 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 16.03.2016.




Paulina Fátima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe